



D/365

Ministerio de Defensa Nacional

RESOLUCIÓN

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

2025-3-4-0001856

Montevideo,

15 OCT. 2026

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General del Ejército solicita la modificación de la Resolución del Poder Ejecutivo de 3 de marzo de 2026 (número interno 99.178);

RESULTANDO: que por la citada Resolución, se designó en comisión de servicio en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, al Mayor Iván Olano, para participar en el "Curso de Oficial de Estado Mayor", en la Escuela Superior de Guerra, desde el 1º de febrero hasta el 19 de diciembre de 2026;

CONSIDERANDO: I) que el Comando General del Ejército informó que la comisión de referencia, se cumple desde el 2 de marzo hasta el 19 de diciembre de 2026;

II) que el citado Comando General informó asimismo que corresponde modificar el numeral 2º de la citada Resolución, ya que se produjo un abatimiento en los viáticos establecidos por la misma y solicitó que se atienda con cargo a la Financiación 1.8 "Fondos de Terceros Declarados por Ley";

III) que asimismo, informó que corresponde modificar el numeral 3º de la mencionada Resolución, ya que el costo de los pasajes tuvo un incremento al momento de emitirse los mismos y solicitó que este incremento se atienda con cargo a la Financiación precitada;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el artículo 19 de la Ley Nº 15.809, de 8 de abril de 1986, por el artículo 39 de la Ley Nº 16.104, de 23 de enero de 1990 en la redacción dada por el artículo 72 de la Ley Nº 17.556, de 18 de setiembre de 2002, por el artículo 53 de la Ley Nº 16.170, de 28 de diciembre de 1990 en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley Nº 19.924, de 18 de diciembre de 2020, por el artículo 54 de la Ley Nº 16.170 referida y por el artículo 46 de Ley Nº 19.924 citada, por los Decretos Nº 401/991, de 5 de agosto de 1991, Nº 148/992, de 3 de abril de 1992, por el artículo 1º del Decreto Nº

229/996, de 18 de junio de 1996 y por los Decretos N° 56/002, de 19 de febrero de 2002, N° 7/009, de 2 de enero de 2009 y N° 108/015, de 7 de abril de 2015;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1°. Modifícase el numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo de 3 de marzo de 2026 (número interno 99.178), estableciéndose que la comisión de servicio confiada al Mayor Iván Olano, se cumple desde el 2 de marzo hasta el 19 de diciembre de 2026.

2°. Modifícase el numeral 2° de la citada Resolución, estableciéndose que el viático total de la comisión de servicio, es por la suma total de U\$S 32.347,20 (dólares estadounidenses treinta y dos mil trescientos cuarenta y siete con 20/100).

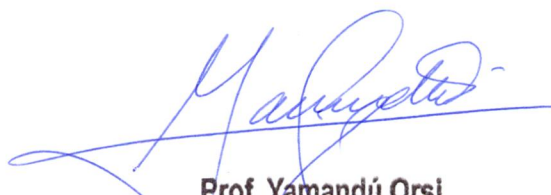
3°. Modifícase el numeral 3° de la precitada Resolución, estableciéndose que el costo de pasajes correspondiente al trayecto Montevideo – Buenos Aires – Montevideo, es por un monto total de U\$S 227,00 (dólares estadounidenses doscientos veintisiete con 00/100), determinándose un incremento de U\$S 152,00 (dólares estadounidenses ciento cincuenta y dos con 00/100) al momento de su emisión.

4°. Impútase el gasto referido al Objeto del Gasto 2.3.5 "Viáticos fuera del país" y el incremento de pasajes al Objeto del Gasto 2.3.2 "Pasajes al exterior contratados en el país", Unidad Ejecutora 004 "Comando General del Ejército", Proyecto 001 "Reembolso ONU a FF.AA. por Misiones de Paz – CGE", del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional" y se atenderá con cargo a la Financiación 1.8 "Fondos de Terceros Declarados por Ley".

5°. Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental pase a la Dirección General de Recursos Financieros - Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.


SANDRA LAZO


VALERIA CSUKASI


Prof. Yamandú Orsi
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA